

**PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA  
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA DE EMPLEADOS DE  
LA CAJA DE AHORROS DE VALENCIA**

**INFORMACIÓN SITUACIÓN DE LA MUTUALIDAD Y OPCIONES DE FUTURO**

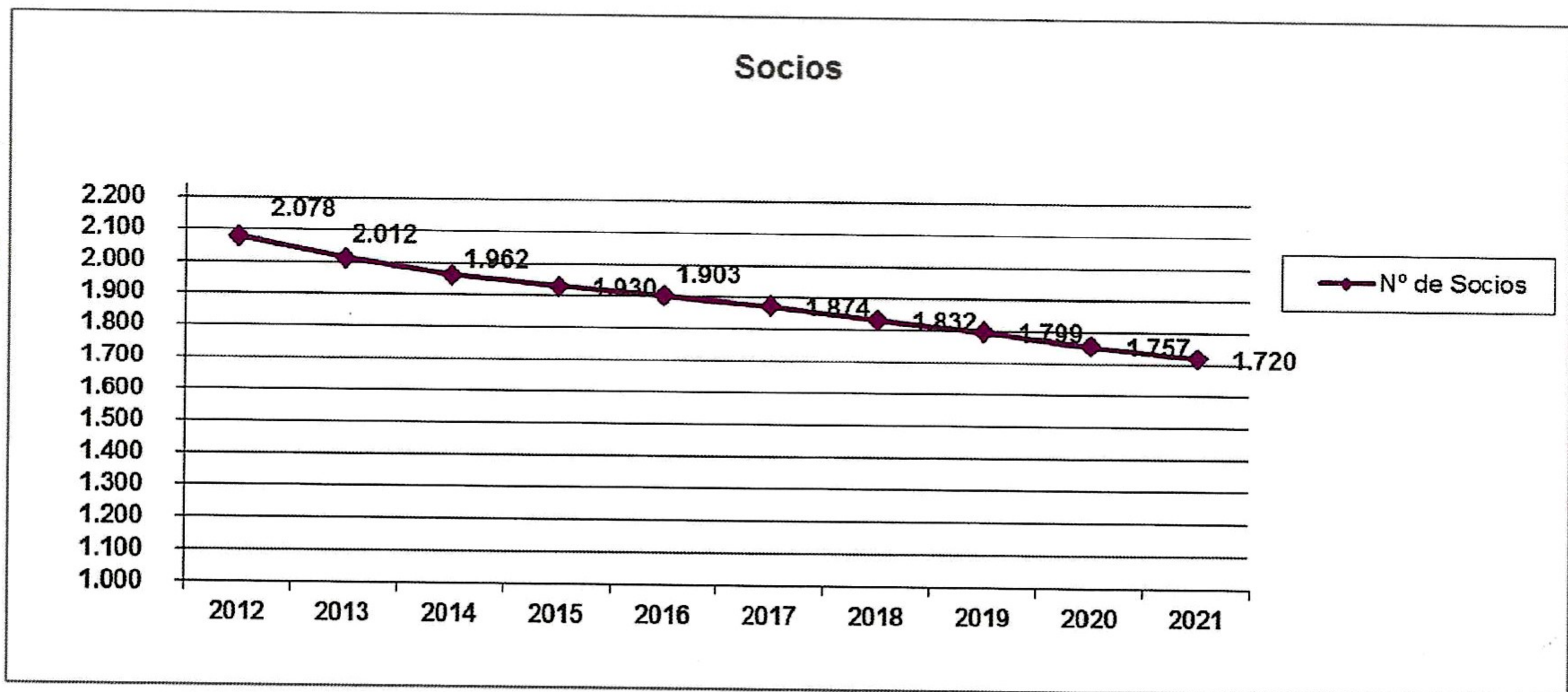
Tal y como indicamos en la última reunión de la Asamblea General, desde hace aproximadamente dos años y medio, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP) ha venido citando al Consejo de Administración de la Mutualidad para trasladarles su reflexión acerca de los riesgos y perspectivas de futuro de la Mutualidad así como de las alternativas que se presentaban.

Aunque la DGSyFP ha puesto de manifiesto su opinión favorable en cuanto a la gestión realizada y la solvencia de la Mutualidad considera, en base a su experiencia, conocimiento del sector y en aras a una adecuada protección y garantía de los derechos y expectativas de los mutualistas que existen una serie de factores y circunstancias que hacen predecir, en un futuro no lejano, serios problemas para la subsistencia de la Mutualidad en adecuadas condiciones de cumplir con el fin que le dio origen y de garantizar los derechos y prestaciones de los Mutualistas.

Estos factores de riesgo identificado se pueden resumir en:

**1. Incremento de la edad media del colectivo asegurado.**

A continuación, se muestra información sobre el colectivo de socios de la Mutualidad, en los últimos ejercicios:



	Número	Edad media
2021	1.720	70
2020	1.757	69
2019	1.799	68
2018	1.832	67

Tal y como podemos ver en el gráfico adjunto se trata de un colectivo con un promedio de edades elevado, lo que producirá un progresivo incremento y concentración de los siniestros cubiertos, con el consiguiente descenso del número de mutualistas. Por ello, la Mutualidad se encuentra en una etapa de aceleración en la extinción natural del colectivo, que se ha visto agravado en los últimos años.

## 2. Regeneración del colectivo.

El colectivo de mutualistas está cerrado desde hace más de 20 años, es decir, que no se producen ni se esperan nuevas altas. Por consiguiente, no es posible una regeneración del colectivo asegurado que dé continuidad a la actividad de la Mutualidad con nuevos ingresos por primas que compensen las salidas del colectivo y disminuyesen la edad media.

## 3. Incremento sostenido del ratio de gastos sobre primas.

A continuación, se muestra información sobre la ratio de gastos sobre primas de los últimos ejercicios:

	2021	2020	2019	2018
Primas	138.400,00	137.907,00	136.500,00	136.291,00
Gastos	89.408,50	88.477,38	88.036,76	80.608,84
<b>Ratio Gastos / Primas</b>	<b>65%</b>	<b>64%</b>	<b>64%</b>	<b>59%</b>

Se constata que la Mutualidad soporta un elevado volumen de gastos sobre primas, así como un constante crecimiento de éstos. Esta situación se deriva principalmente de los cambios legislativos de obligado cumplimiento, independientemente del tamaño de la Mutualidad, los cuales implican mayores exigencias de recursos económicos y técnicos tales como nuevos requerimientos de sostenibilidad, de tecnologías de la información, nuevas directrices de Solvencia II, IFRS 17....

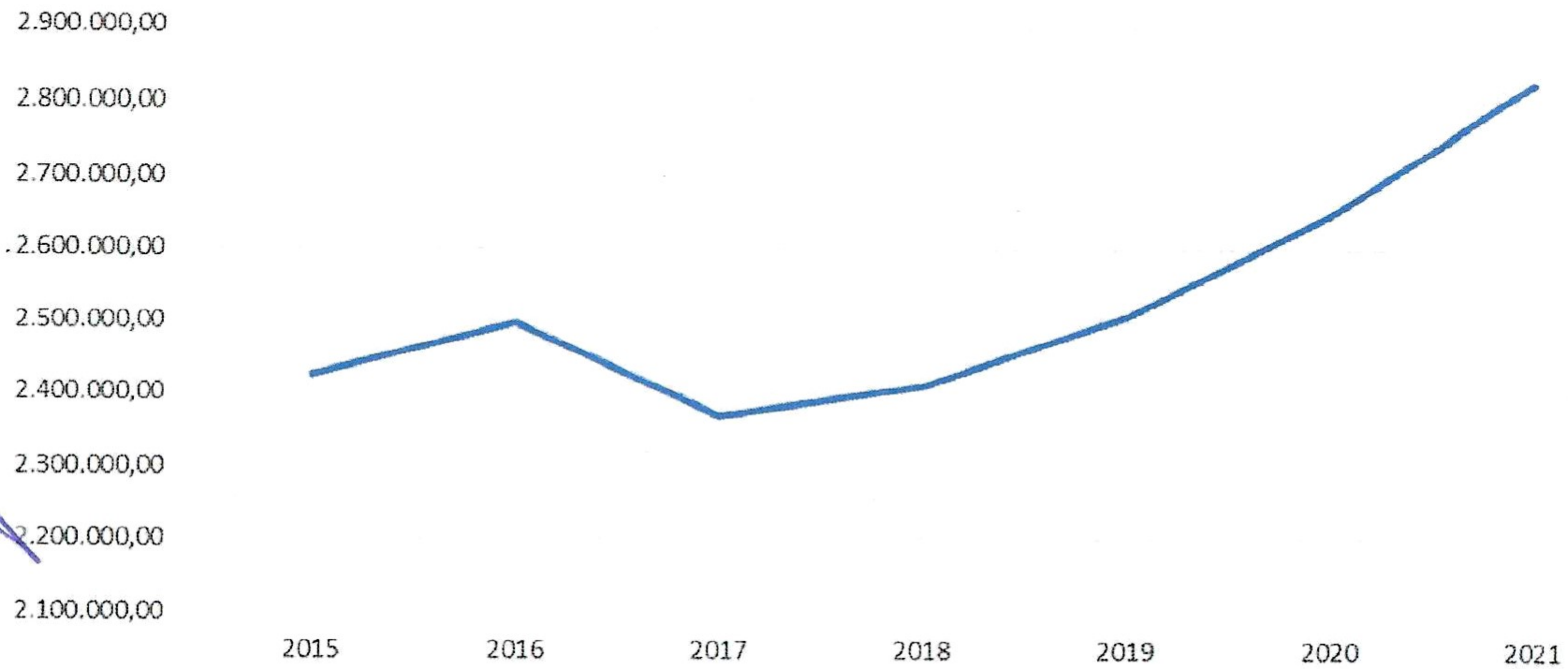
Asimismo, la evolución de la inflación incrementará el peso de los gastos sobre primas, lo que agravará aún más la situación de la Mutualidad.

## 4. Nivel de exposición a los riesgos financieros

El cálculo de las provisiones técnicas del seguro de decesos, que garantizan las prestaciones futuras de la Mutualidad, está expuesto a las variaciones que se produzcan en los tipos de interés de mercado. Por tanto, en situaciones de estrés pueden provocar serios problemas a los estados financieros de la Mutualidad; insuficiencias técnicas en la cuenta de resultados en caso de bajadas continuadas de los tipos de interés o liberación de excedentes necesarios para la cobertura de las garantías futuras en caso de subidas de tipos de interés.

Esta exposición a los tipos de interés se verá aún más acuciada en los próximos años cuando venza el periodo transitorio de adaptación de las provisiones técnicas a los tipos de interés.

## Provisiones técnicas



Todos estos factores, así como el grado de incertidumbre existente en los mercados financieros y de energía derivado de la guerra de Ucrania pueden llegar a generar en un futuro graves problemas para la subsistencia de la Mutualidad.

Por consiguiente, esta situación y la reflexión realizada por la DGSyFP ha llevado al Consejo de Administración de la Mutualidad a plantearse y analizar las distintas opciones para el futuro de la Mutualidad. Las alternativas identificadas son las siguientes:

**a) Integración en una Mutualidad de Previsión Social de mayor tamaño mediante un proceso de Fusión por absorción.**

En este proceso la Mutualidad sería absorbida por otra Mutualidad de Previsión Social de mayor tamaño transmitiéndose por sucesión universal la totalidad de sus activos y pasivos a la Mutualidad Absorbente.

Este proceso de integración quedaría en manos de las partes negociadoras (la Mutualidad y la entidad con las que se integrara) con la supervisión de la DGSyFP.

**b) Proceso de Disolución y Liquidación de la Mutualidad**

En este proceso se produciría la disolución, liquidación y el reparto de excedentes de la Mutualidad.

Tras plantearse el Consejo de Administración de la Mutualidad las ventajas e inconvenientes de ambas alternativas ha llegado a la conclusión que el proceso menos complejo y más ventajoso para los Mutualistas es la opción de disolución y liquidación de la Mutualidad.

Las razones por las que el Consejo de Administración ha desestimado la opción de fusión por absorción con otra entidad de mayor tamaño se muestran a continuación:

- **Proceso mercantil y regulatorio más complejo**

Es un proceso mercantil y regulatorio complejo que implica la búsqueda de posibles entidades con las que llevar a cabo la operación de integración. Por tanto, se debería contratar a un consultor especializado para el asesoramiento de la operación y la búsqueda de entidades idóneas para fusionarse con la Mutualidad.

Proceso más complejo, al depender el éxito de la operación no sólo de la Mutualidad sino también de la entidad absorbente (partes negociadoras).



- **Calendario de ejecución más largo**

Es un proceso largo que se puede alargar más de 12 meses en función de los plazos del Regulador. Lo que podría llegar a empeorar la situación financiera/ patrimonial de la Mutualidad en el contexto de incertidumbre financiera actual.



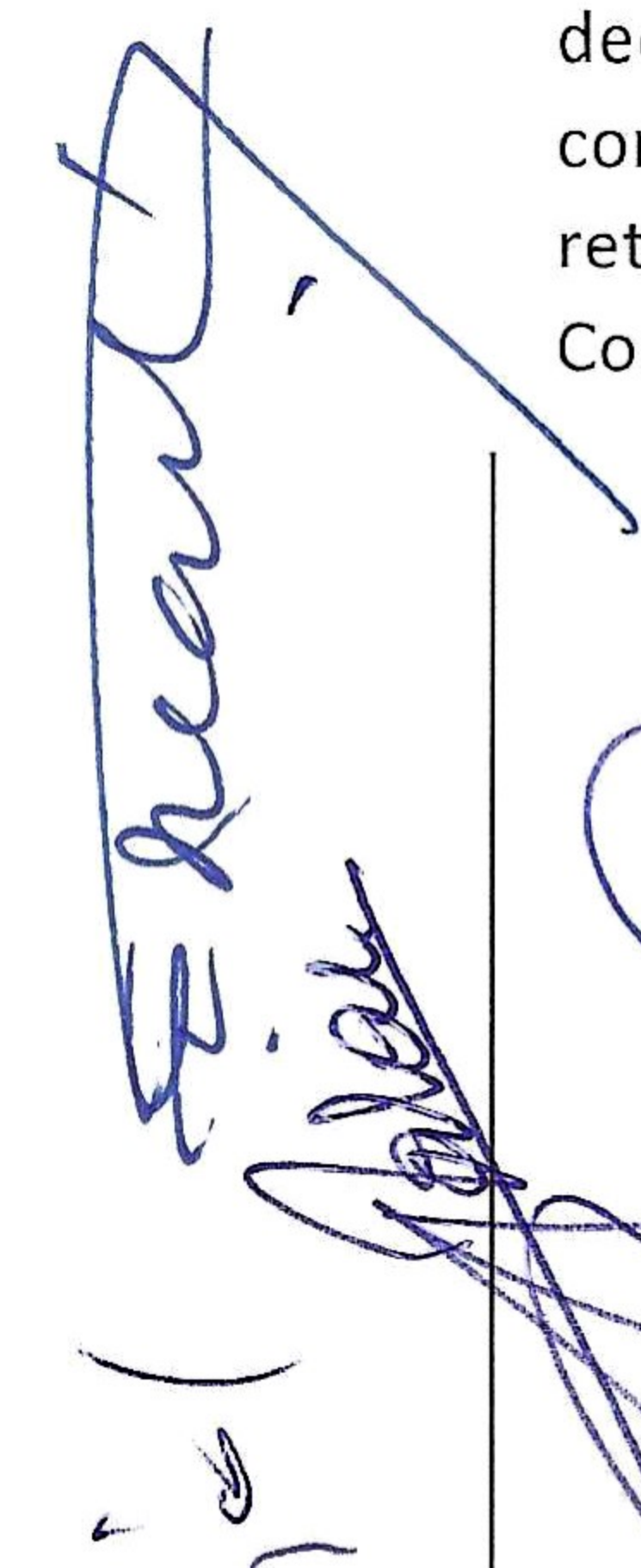
- **Costes del proceso más elevados**

La contratación de asesor externo para el asesoramiento en aspectos legales, regulatorios y fiscales de la operación corporativa de fusión y la búsqueda de potenciales Mutualidades interesadas en dicho proceso de fusión implicaría unos costes más elevados por la contratación de dicho asesor y por el mantenimiento de las actividades de la Mutualidad (+ de 12 meses hasta la autorización de la operación).




- **Expectativas de los mutualistas a futuro**

Por otra parte, en el caso de integración en otra Mutualidad de mayor tamaño, no se podrá controlar un posible incremento de primas/descenso de prestaciones en los ejercicios venideros por parte de la Mutualidad Absorbente.



En este contexto, una vez analizado por el Consejo de Administración las diferentes opciones consideran que la más favorable para los mutualistas es proponer para su votación a la Asamblea General la disolución de la Mutualidad.

En el supuesto de que la Asamblea General acordase la disolución de la Mutualidad, esta decisión se comunicará a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, lo que conllevará las pertinentes consecuencias la revocación de la autorización administrativa, retirada de competencias de los Órganos de gobierno, ...) y se solicitará el nombramiento del Consorcio de Compensación de Seguros como liquidador.



# Cajamutual

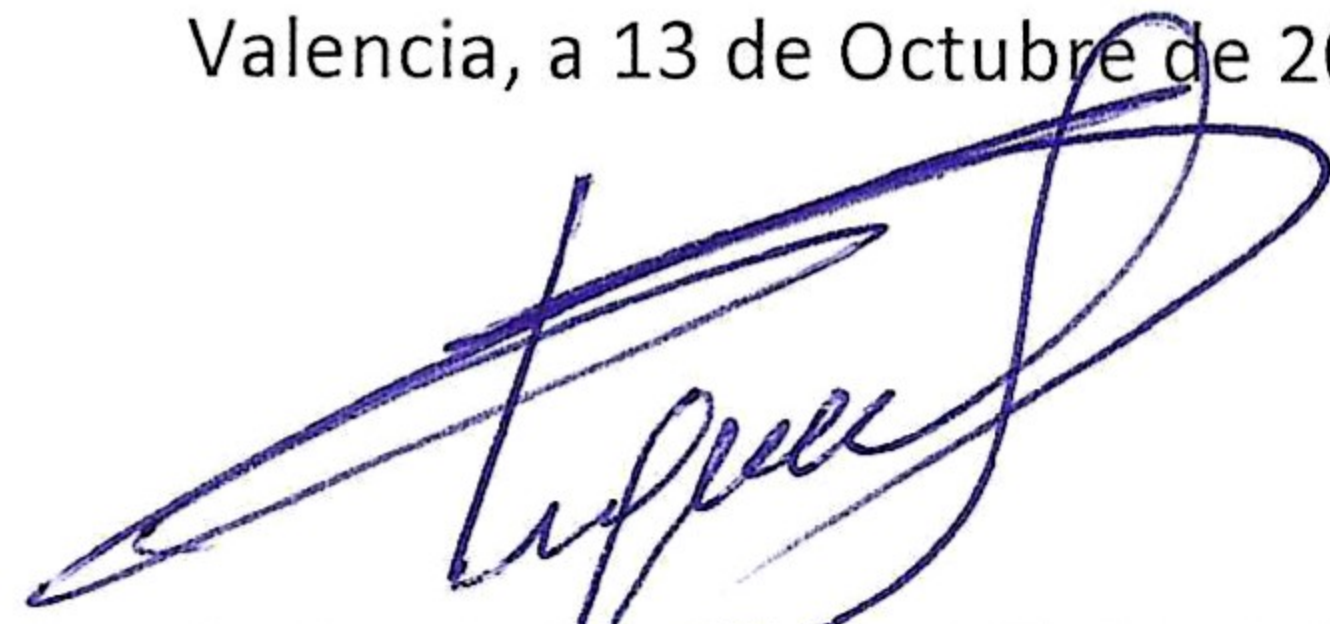
Mutualidad de Previsión Social, a Prima Fija,  
de Empleados de la Caja de Ahorros de Valencia

Estamos convencidos que la mejor solución en un entorno económico y normativo tan cambiante y que tantas incertidumbres de futuro plantea para los derechos de los mutualistas es la liquidación de la Mutualidad.

Valencia, a 13 de Octubre de 2022



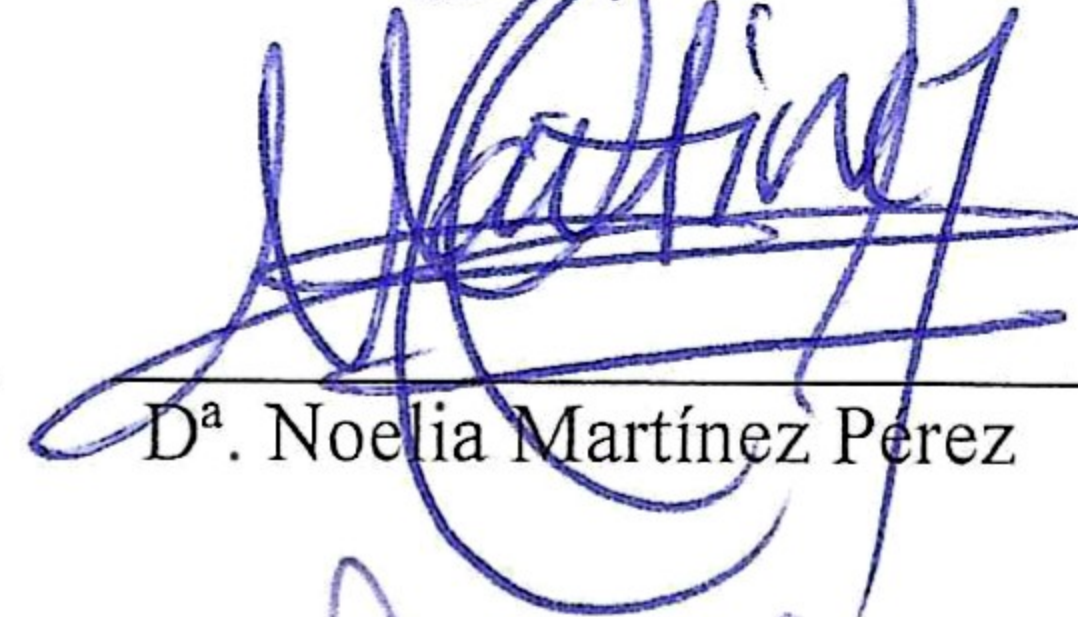
D. Enrique Martí Marzal



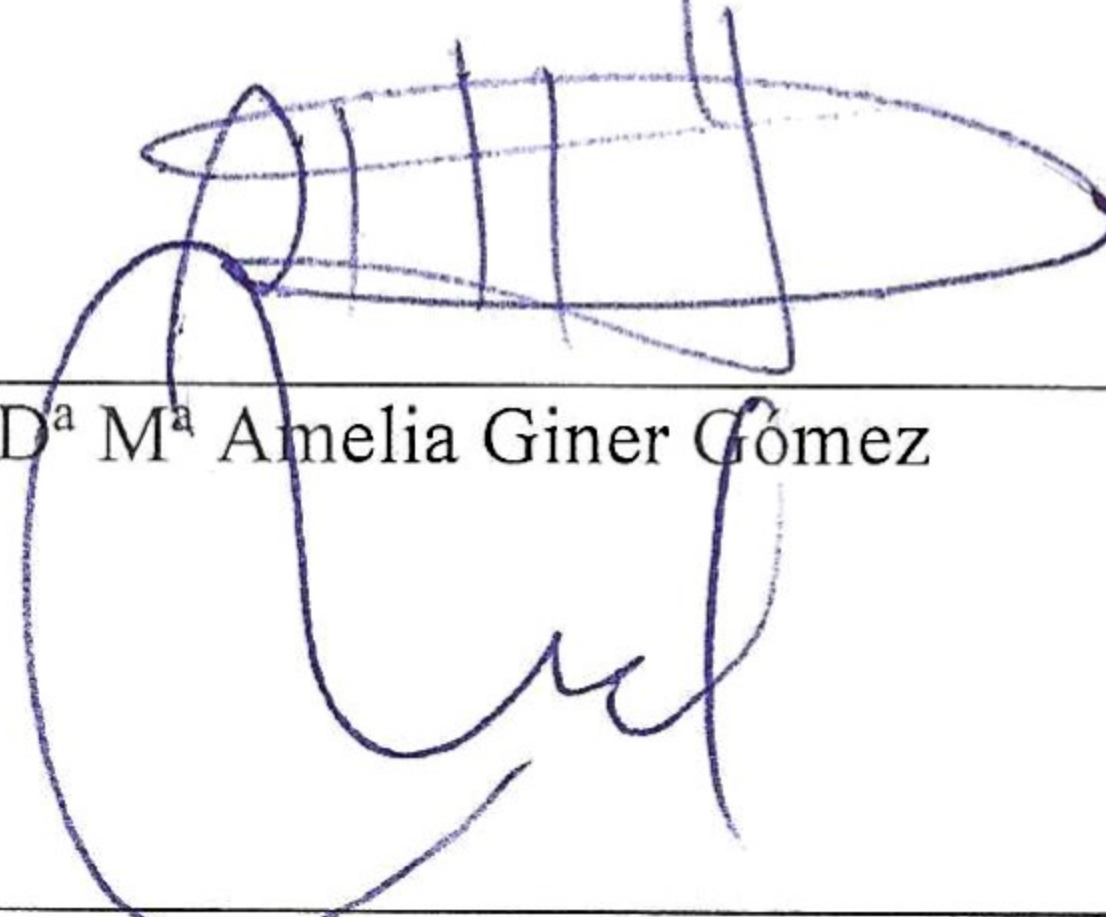
D. Rafael Figueres Montoro



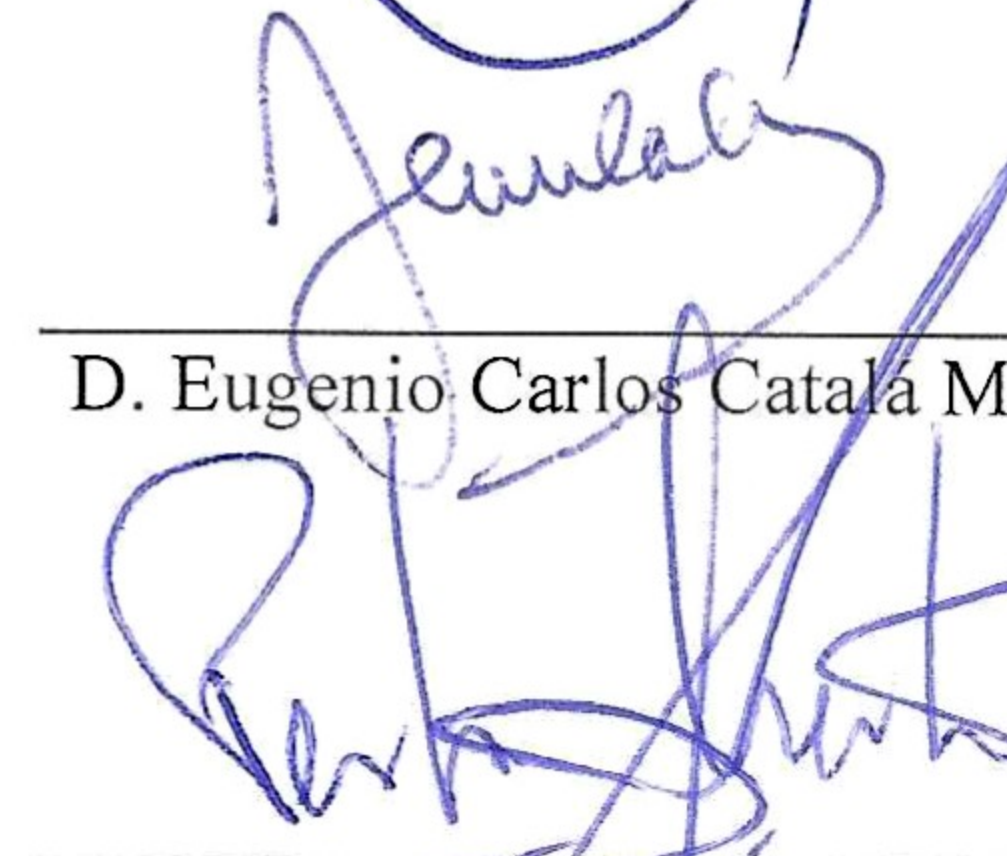
D. Antonio Miguel Palau Botella



D<sup>a</sup>. Noelia Martínez Pérez



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Amelia Giner Gómez



D. Eugenio Carlos Catalá Mossi

D. Pedro Miguel Baixauli Ridaura

D. Pedro Martín Viñals